

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA "IMPORTADORA MANUEL PESANTEZ & HIJOS CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Cuenca a las 14 horas del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las quince horas en el local de la Compañía ubicado en la calle Huertado de Mendoza N° 4-33 y Ullanapata, se reunió la Junta General de Socios de la Importadora Manuel Pesantez & Hijo Cia. Ltda., contando con la asistencia de su socio mayoritario Manuel Telmo Pesantez Tarlán quien representa 47586 participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una, Juan Fernando Pesantez Salto quien representa 30 participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una, Diana Elizabeth Pesantez Salto quien representa 30 participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una y Linda Eugenia Pesantez Salto quien representa 30 participaciones iguales e indivisibles por el valor de un dólar cada una, encontrándose por consiguiente todos los socios presentes y representando la totalidad del capital social.

Preside la sesión Sra. Ing. Com. Diana Elizabeth Pesantez Salto y actúa como Secretaria, la Sra. Linda Eugenia Pesantez Salto. Inmediatamente la Presidenta ordena a la secretaria que elabore la lista de asistentes a la presente Junta, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es cuarenta y siete mil setecientos setenta y seis participaciones de un dólar americano cada una de ellas, por lo tanto los socios acuerdan unanimemente constituirse en Junta General de Socios amparados en lo que dispone el artículo 118 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

**UNO:** La aprobación de las cuentas y balances presentados por Gerencia, bajo la implementación de las NIIF para las PYMES.

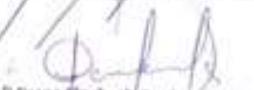
1. Con fundamento en lo dispuesto por el inciso c) del artículo 118 Sección V de la Ley de Compañías, se presenta a la Junta General de Socios, la opinión favorable, respecto al informe del Gerente de la Importadora Manuel Pesantez Tarlán & Hijo Cia. Ltda., con relación al artículo 124 que contempla esta ley.

Al respecto, una vez revisado el informe, y documentación necesaria, la Junta General de Socios considera que:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes.
2. Los políticas y criterios contables seguidos por la Sociedad han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Gerente.
3. La información presentada por el Gerente, refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad, producto de la implementación de las NIIF para Pymes, con corte al 31 de diciembre de 2015.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede veinte minutos de receso para la confección del Acta y, transcurridos estos, se reinicia la sesión y se le da lectura por Secretaria, la misma que es aprobada por unanimidad, y en señal de aceptación la suscriben los socios concurrentes con lo cual se da por terminada la reunión a las diecisiete horas.

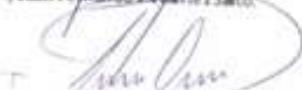
  
F) Manuel Telmo Pesantez Tarlán.

  
F) Juan Fernando Pesantez Salto.

El Presidente

  
F) Diana Elizabeth Pesantez Salto.

El Secretario

  
F) Linda Eugenia Pesantez Salto.